

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHO CIENTOS DIEZ Y SEIS.



necesidad q. el q. le substituya en dho. año proximo
entrante taxa el modo y forma de pagos q. haya
de hacerse de sus respectibos salarios á los facultados
nombrados, de ja p. el tiempo en q. ejerzan sus res-
pectibos oficios los res. concejales entrante esta de-
terminacion en union con los mismos facultados,
quienes estando presentes quedan conformes en la
obediencia de este decreto, y lo firmarian con sus
mrd. de q. damos fe =

Juan Xavier
Marcelino

Ismael
Calle Coron

Pedro Muñoz

Juan Martínez
Thomas

Antonio Tomé

Juan Luis Daza

José Rodón
Geronimo

Se de Baltasar Hermosilla

Joaquín Perez

Antonio

Pedro Loxmal
Franciolo

Juan Loran

En

Ante

